

### ORDENANZA Nº 886/19.-

### H. CONCEJO DELIBERANTE

# EI H. CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT Sanciona la siguiente O R D E N A N Z A:

Artículo 1º: Dispónese modificar el artículo Nº 1 de la ordenanza Nº 880/2019, que dispone el otorgamiento de las becas Municipales correspondientes según Ordenanza N° 364/09 y modificatorias del Municipio de Gilbert, para los tres mejores promedios del Ciclo Lectivo 2018 de la Escuela Secundaria N°20, acontecimiento este que recae sobre los alumnos que a continuación se detallan:

Nombre y Apellido	Documento	Monto	Promedio último año	Inscripto en:
Parodi, Natalia	43.632.504	\$3.813,50	8.28	Profesorado de Enseñanza Primaria, en Urdinarrain
Schell, Anabella	43.296.121	\$2,592,75	8.23	Profesorado de Matemáticas en Rosario del Tala
Burgos, Manuela	43.341.237	2.194,80	7.90	Tecnicatura De Enfermería En Urdinarrain

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

SALA DE SESIONES Dr. Rene Gerónimo Favaloro
Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 19 de Junio de 2019.-

SECRETARIA
H CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Gilbert

GRODE CHORES

WALDEMAR DE BATTISTA MENDENTE CONC. DELIBERANTE Miunicipio de Gilbert



## Departamento EJECUTIVO DECRETO Nº140/19.-

GILBERT, 27 de junio de 2019.-

**VISTO** 

La Ordenanza Nº886/19.- sancionada y elevada por el H. Concejo Deliberante, y;-

#### CONSIDERANDO:

Lo previsto en el art. 107, inc. c), de la Ley 10.027 de Municipios. -

Por ello:

LA PRESIDENTE DE MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1º: PROMULGASE la ORDENANZA Nº886/19.- sancionada por el H. Concejo Deliberante.-

Artículo 2º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 27 de junio de 2019.-

MUNICIPIO DE GILBERT

Olmos Maria Celeste Secretaria de Gobierno MUNICIPIO DE GILBERT Security Cualectory

ALICA NERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT